

CATEGORIA	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	COD VACANTE	VAC.
T.E.RADIODIAG.	VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO	4707640400	1
T.E.RADIODIAG.	VALLADOLID	VALLADOLID	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO	4771640400	1
T.E.RADIODIAG.	ZAMORA	ZAMORA	HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA	4901640400	1
T.E.RADIODIAG.	ZARAGOZA	ZARAGOZA	HOSPITAL MIGUEL SERVET	5001640400	2
Total T.E.RADIODIAG.					188
Total general					2791

ANEXO II

Baremo de méritos

Baremo por el que han de cuantificarse los méritos a valorar en el concurso de traslados voluntarios para personal sanitario no facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

1. Servicios prestados, con plaza en propiedad en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, en la categoría estatutaria desde la que se concursa: 2 puntos por mes completo.

2. Servicios prestados, con plaza en propiedad en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, en otras categorías estatutarias: 1 punto por mes completo.

3. Servicios prestados con carácter temporal en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social en la misma categoría a la que se concursa: 1 punto por mes completo.

4. Servicios prestados en instituciones sanitarias de la Seguridad Social con carácter temporal en cualquier categoría: 0,2 puntos por mes completo.

5. Servicios prestados en otra Administración pública española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del espacio económico europeo, reconocidos a efectos de antigüedad, desempeñando puestos de trabajo de igual contenido funcional que la plaza objeto del concurso: 0,1 puntos por mes completo.

Notas:

En caso de empate se resolverá en favor del concursante que lleve más tiempo en la plaza desde la que concursa. De persistir el empate se resolverá en favor de la mejor puntuación en cada uno de los apartados y por su orden.

En caso de coincidencia en el tiempo de distintos períodos de servicios prestados, valorables por distintos apartados del baremo, sólo se computará uno de ellos: El más favorable.

El tiempo de permanencia en situación distinta a la de activo, pero con reserva de plaza (excedencia por maternidad, por servicio militar, especial en activo...), se cuantificará como servicios prestados en la plaza reservada.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21353 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Ayudante de Biblioteca.

Por Resolución número 606/99, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Bibliotecas (funcionarización) de la Administración Especial, subescala Técnica Media.

Dichas bases fueron publicadas, íntegramente, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 231, de 29 de septiembre pasado.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián de los Reyes, 6 de octubre de 1999.—El Teniente Alcalde-Delegado de Recurso Humanos, Rafael Justo Román Núñez.

21354 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1999, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 211, de fecha 13 de septiembre de 1999, corrección de errores del «Boletín Oficial» de la provincia número 217, de fecha 20 de septiembre de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 108, de fecha 16 de septiembre de 1999, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, Escala de Administración General, subescala Técnica, mediante concurso-oposición.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, debiendo presentarse en el Registro General de esta Corporación o conforme al artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el «Boletín Oficial de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 8 de octubre de 1999.—El Presidente, Felipe López García.

21355 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Ames (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 233, correspondiente al día 9 de octubre de 1999, aparece publicada la convocatoria para cubrir, en propiedad, por el sistema de oposición libre, dos plazas de Auxiliar Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de Galicia».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos, únicamente, cuando proceda en cada caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ames.

Ames, 13 de octubre de 1999.—El Alcalde.

21356 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» aparecen publicadas, íntegramente, las bases de las convocatorias que a continuación se especifican para la provisión de varias plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público de los años 1998 y 1999:

«Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 232, de fecha 6 de octubre de 1999:

Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior. Denominación: Pedagogo. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición libre.